



Factura: 002-002-000020956

20160709001P03442

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

EXTRACTO

Escritura N°:		20160709001P03442					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROSHRIMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991461973001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ALEX IVAN FAJARDO TINOCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PASAJE			PASAJE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		299200.00					

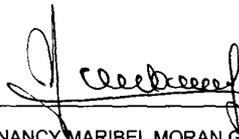
NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE



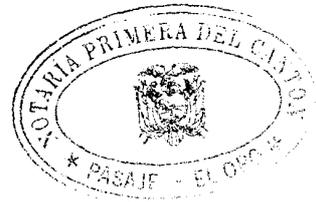
EXTRACTO

Escritura N°:		20160709001P03442					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROSHRIMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991461973001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEX IVAN FAJARDO TINOCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PASAJE			PASAJE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROSHRIMP S.A.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE





**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, INCREMENTO DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES
Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.**

CUANTIA: \$ 299.200,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día, Martes veintisiete de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí **Abogada NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del cantón Pasaje, comparece el señor **ALEX IVAN FAJARDO TINOCO**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Machala y de tránsito por esta ciudad, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña, legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil dieciséis, documentación que se adjunta como habilitante. El compareciente debidamente identificado con su cédula de ciudadanía se presentó ante mí, demostrando ser Ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar de lo cual doy fe; y comparece con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, Incremento del valor nominal de las acciones y Reformas de los Estatutos, para lo cual me presentan la minuta que transcribo:-----

SEÑORA NOTARIA: -----

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, Incremento del valor nominal de las acciones y Reformas de los Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes:-----

Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO, ECUADOR

1 **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
2 pública, el señor Alex Iván Fajardo Tinoco, en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.**, según consta del
4 nombramiento que se acompaña, legalmente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil
6 dieciséis, quién declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo,
7 domiciliado en Machala.-----

8 **SEGUNDA: Antecedentes.-** El compareciente por los derechos que representa
9 manifiesta lo siguiente: **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la
10 Notaria Pública Novena del cantón Guayaquil, en fecha treinta y uno (31) de
11 agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), se constituyó la Compañía
12 AGROSHRIMP S.A., la misma que fue aprobada mediante Resolución emitida
13 por el señor Superintendente de Compañía de Guayaquil, en fecha diez de
14 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, y que ha sido inscrita en el
15 Registro Mercantil de dicho cantón en fecha veintidós (22) de septiembre de mil
16 novecientos noventa y ocho (1998); **DOS-** Mediante Escritura Pública celebrada
17 ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil en fecha doce de junio del dos
18 mil, se procede a realizar la conversión del capital, aumento de capital y reforma
19 de estatutos social de la compañía, la misma que fue aprobada por la
20 Intendencia de Compañías de Guayaquil el veintinueve de diciembre del dos
21 mil, y que consta inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha
22 veintidós de enero del dos mil uno. **TRES.-** Mediante Resolución No. 08-G-DIC-
23 0008167 de fecha veintisiete (27) de noviembre del dos mil ocho (2008) emitida
24 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se aprueba la escritura de
25 cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía, celebrada ante el
26 Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil el doce (12) de noviembre del
27 dos mil ocho (2008), y que tanto la resolución como la escritura en mención
28 constan inscritas en el Registro Mercantil del cantón Machala en fecha siete (7)



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

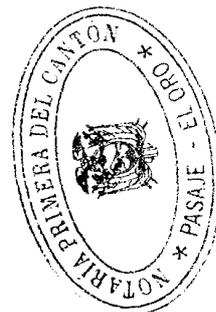


1 de enero del dos mil nueve (2009). **CUATRO.**- Con fecha treinta y uno de
2 octubre del dos mil dieciséis, la Junta General y Universal de Accionistas por
3 unanimidad del capital pagado resolvió aumentar el capital suscrito de la
4 compañía, elevación del valor nominal de las acciones ya emitidas y reforma de
5 estatutos, según consta del Acta de Junta que en copia certificada se acompaña
6 como habilitante. -----

7 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL E INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL**
8 **DE LAS ACCIONES.**- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor

9 Alex Iván Fajardo Tinoco en calidad de Gerente General de la Compañía
10 AGROSHRIMP S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General y
11 Universal de accionistas antes referida tiene a bien DECLARAR Aumentado el
12 capital suscrito de la compañía en la suma de Doscientos Noventa y Nueve Mil
13 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el
14 capital suscrito de la compañía alcanza la suma de TRESCIENTOS MIL
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se
16 procede a elevar el valor nominal de cada acción de Diez Dólares de los
17 Estados Unidos de América, a la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta
18 (\$3750.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, cuyo aumento
19 es cubierto y pagado por la capitalización de la reserva proveniente de la
20 revalorización de activos de la compañía, conforme consta en el cuadro de
21 integración de capital suscrito. -----

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	Porcentaje %	AUMENTO DE CAPITAL Capitalización de Reserva por Revalorización de activos	CAPITAL TOTAL
Alex Iván Fajardo Tinoco	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Alexandra del Rocio Fajardo Tinoco	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Diego Efraín Calva Fajardo	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Rosa Amada Tinoco Espinosa	7	70.00	8.75	26180.00	26250.00
Andrea Estefanía Aguilar Fajardo	4	40.00	5	14960.00	15000.00
TOTAL	80	800.00	100%	299200.00	300000.00



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de
2 capital se reforma el ARTÍCULO CUARTO y la CLÁUSULA TERCERA del
3 estatuto de la compañía, los mismos que dirán lo siguiente:-----

4 **“ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito
5 de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300000.00) dividido en ochenta
7 (80) acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos
8 Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una.”---

9 En el **“ARTICULO QUINTO:”** Suprimase la frase **“de un mil sucres”**.-----

10 **“CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-**
11 El capital de la compañía se encuentra suscrito de la siguiente
12 manera: -----

13 **1).- ALEX IVAN FAJARDO TINOCO** ha suscrito **veintitrés** acciones ordinarias
14 y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos
15 de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a Ochenta y Seis Mil
16 Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América ; **2).-**

17 **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO** ha suscrito **veintitrés**
18 acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de
19 los Estados Unidos de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a
20 Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de
21 América; **3).- DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO** ha suscrito **veintitrés**

22 acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de
23 los Estados Unidos de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a
24 Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados
25 Unidos de América; **4).- ROSA AMADA TINOCO ESPINOSA** ha

26 suscrito **siete** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil
27 Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
28 cada una (8.75% del capital); lo que equivale a Veintiséis Mil

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje - El Oro

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial
2016 07 09 001 P03442

1 Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, y 5).-
2 **ANDREA ESTEFANIA AGUILAR FAJARDO** ha suscrito **cuatro**
3 acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos
4 Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (5%
5 del capital); lo que equivale a Quince Mil dólares de los Estados
6 Unidos de América. Capital que se encuentra íntegramente suscrito
7 pagado conforme al cuadro de integración de capital."-----



8 Aumentos y reformas que constan en el acta antes referida en
9 forma detallada y que para cuyo efecto se agrega a la presente
10 minuta como habilitante.-----

Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

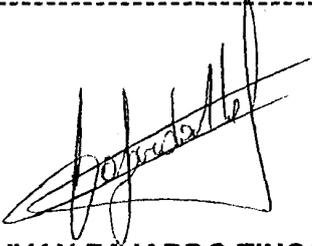
11 **QUINTA: DECLARACION.-** Por su parte el señor Alex Iván Fajardo
12 Tinoco en calidad de Gerente General de la Compañía
13 **AGROSHRIMP S.A.**, declara bajo juramento sobre la correcta
14 integración del capital, así como que a la presente fecha su
15 representada no adeuda ni mantiene contrato alguno con las
16 Instituciones del Estado.-----

17 **SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se agrega como documentos
18 habilitantes a) La Copia debidamente certificada del nombramiento
19 de Gerente General de la Compañía ; b) Copia debidamente
20 certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas
21 celebrada el treinta y uno de Octubre del dos mil dieciséis, c) copia
22 de Ruc y documentos de identificación del compareciente.-----

23 Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo. Es justicia.----
24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta
26 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
27 Abogado Harry Avilez Ruiz.- con Registro Profesional 07-2010-26 -
28 Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se

Avilez

1 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
2 Notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se
3 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
5 fe.-----

6
7
8 



9 **ALEX IVAN FAJARDO TINOCO**

10 C.C. No.070358145-4

11 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.**

12
13
14 

15 **ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ**
16 **NOTARIA PRIMERA DE PASAJE**



17 nm/.

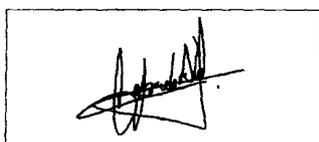
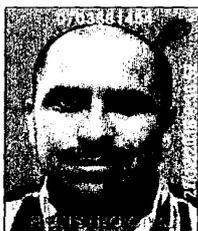
18
19 Se otorgó ante mí y en fe de ello , confiero
20 esta PRIMERA COPIA en once fojas Xerox , que las sello y
21 rubrico , firmando para constancia en los mismos lugar y
22 fecha de su celebración .-

23
24 
25 **Abg. Nancy Morán de Avilez**
26 **NOTARIA PRIMERA DEL**
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703581454

Nombres del ciudadano: FAJARDO TINOCO ALEX IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN GALLEGOS ANDREA DENISE

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: FAJARDO ISAURO

Nombres de la madre: TINOCO ROSA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



Abg. Nancy Moran de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 161-001-29314

161-001-29314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 10:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

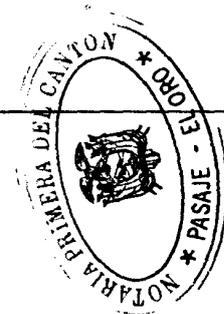
NUI: 0703581454

Nombre: FAJARDO TINOCO ALEX IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Abg. Nancy Morán de Aciléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

N° de certificado: borrador-92215

borrador-92215





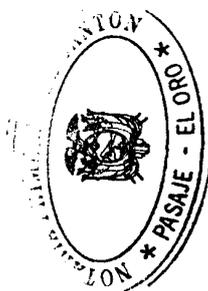
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NEEC/ALES 17-FEB-2014

002 - 0233 0703591484
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

FALGADO TRUOGO ALEX NAN

EL ORO ORGANIZACIÓN 1
 PASAJE MANDALA MANDALA 0
 CANTÓN PASAJE PASAJE 2008

FECHA DE LA FIRMA



Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art.18 de la Ley Notarial
 doy fe: que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje, 27 / 12 / 2016

Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

AGRO
Shrimp S.A.

Machala, a 19 de Octubre del 2016.

Sr.
ALEX IVÁN FAJARDO TINOCO.
Ciudad.

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 27 / 10 / 2016

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que conforme a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.**, llevada a cabo el día 18 de octubre del 2016, por decisión unánime tuvieron el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

Los Estatutos Sociales de constitución de la compañía constan en la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, en fecha 31 de agosto de 1998, y que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón en fecha 22 de septiembre de 1998. Que mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008167 de fecha 27 de noviembre del 2008 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se aprueba la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía, celebrada el 12 de noviembre del 2008 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, y que tanto la resolución como la escritura en mención constan inscritas en el Registro Mercantil del cantón Machala en fecha 7 de enero del 2009.

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Muy atentamente,


Rubén Darío López Tenorio
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A., para el cual he sido elegido.


Alex Iván Fajardo Tinoco
CC 0703581454

Machala, a 19 de octubre del 2016

TRÁMITE NÚMERO: 5927
[Redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1008
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSHRIMP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FAJARDO TINOCO ALEX IVAN
IDENTIFICACIÓN	0703581454
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CALLE UNIÓN, PASAJE OF. 48

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.

Pasaje, 27/10/2016

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991461973001
RAZON SOCIAL: AGROSHRIMP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROSHRIMP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FAJARDO TINOCO ALEX IVAN
CONTADOR: MERINO VASQUEZ HENDEL MARCIAL

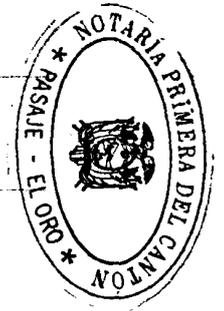
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/1998
FEC. INSCRIPCION: 22/09/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES , CAMARONERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: STA ELENA Calle: NOVENA NORTE
 Número: S/N Intersección: NAPOLEON MERA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE
 MUEBLERIA MOBART Telefono Trabajo: 072921788



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe: que la presente es fotocopia del original.
 Pasaje, 27 / 12 / 2010

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 09/01/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991461973001
RAZON SOCIAL: AGROSHRIMP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/09/1998
NOMBRE COMERCIAL: AGROSHRIMP **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES , CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: STA ELENA Calle: NOVENA NORTE Número: S/N Intersección: NAPOLEON MERA Referencia: A CINCUENTA METROS DE MUEBLERIA MOBART Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072921788

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES , CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A PUERTO SANTO DOMINGO Oficina: P.B. Camino: CANAL ESTERO MATORILLOS Telefono Trabajo: 072921788



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original.
Pasaje,..... 27 / 12 / 2016

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 09/01/2009



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROSHRIMP S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Machala, el día de hoy lunes treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles Novena Norte y Napoleón Mera, se reúnen los accionistas de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.**, señores: **ALEX IVAN FAJARDO TINOCO** propietario de **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO** propietario de **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO** propietario de **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **ROSA AMADA TINOCO ESPINOSA** propietario de **siete** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **ANDREA ESTEFANIA AGUILAR FAJARDO** propietario de **cuatro** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del cien por ciento del capital pagado de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías. Junta que es presidida por su Presidente señor López Tenorio Rubén Darío, actúa como Secretario el Gerente General señor Fajardo Tinoco Alex Iván.

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Manifiesta el señor Presidente que una vez que el secretario ha pasado lista de los asistentes y ha constatado el quórum presente, declara instalada la Junta universal con el 100% del capital pagado, con el objeto de resolver los puntos del orden del día que son:

- 1.- Aumento del capital suscrito de la compañía e incremento del valor nominal de las acciones;
- 2.- Integración del capital de la compañía;
- 3.- Reforma de los estatutos de la Compañía.

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... 27 - 12 - 2016

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

Toma la palabra el señor Presidente y pone de manifiesto que en vista que la compañía está en proceso de reinversión de la camaronera que posee, a fin de optimizar la productividad de la misma, para lo cual se está gestionando la adquisición de préstamo para cumplir dicho objetivo, siendo necesario incrementar el capital de la compañía por lo que pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día; para lo cual cada uno de los accionistas analizan los temas a tratar, y luego de la debida deliberación de la Junta, por unanimidad de los accionistas presentes **RESUELVEN:**

- 1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Para este aumento se procede a elevar el valor nominal de cada acción de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3750.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, cuyo aumento

será cubierto y pagado por la capitalización de la reserva proveniente de la revalorización de activos de la compañía. Por tanto la Junta autoriza que del revalúo actual del terreno denominado Lote Número TRES ubicado en la parroquia Taura del cantón Naranjal, de propiedad de la compañía, se tome la suma de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América para pagar el aumento de capital, en proporción al capital que posee cada accionista, a cuyo efecto se dispone levantar el asiento contable respectivo a este fin. Lo que se aprueba por unanimidad del capital pagado



2.- Por unanimidad de los accionistas presentes se aprueba que el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	Porcentaje %	AUMENTO DE CAPITAL Capitalización de Reserva por Revalorización de activos	CAPITAL TOTAL
Alex Iván Fajardo Tinoco	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Alexandra del Rocío Fajardo Tinoco	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Diego Efraín Calva Fajardo	23	230.00	28.75	86020.00	86250.00
Rosa Amada Tinoco Espinosa	7	70.00	8.75	26180.00	26250.00
Andrea Estefanía Aguiar Fajardo	4	40.00	5	14960.00	15000.00
TOTAL	80	800.00	100%	299200.00	300000.00

3.- Como consecuencia del aumento de capital, por unanimidad del capital pagado se reforman los artículos CUARTO, QUINTO y la CLÁUSULA TERCERA del estatuto de la compañía, los mismos que dirán lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300000.00) dividido en ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una."

En el **"ARTICULO QUINTO:"** Suprímase la frase **"de un mil sucres"**

"CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se encuentra suscrito de la siguiente manera:

1).- **ALEX IVAN FAJARDO TINOCO** ha suscrito **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América ; 2).- **ALEXANDRA DEL ROCIO FAJARDO TINOCO** ha suscrito **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; 3).- **DIEGO EFRAIN CALVA FAJARDO** ha suscrito **veintitrés** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (28.75% del capital); lo que equivale a Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; 4).- **ROSA AMADA TINOCO ESPINOSA** ha suscrito **siete** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (8.75% del capital); lo que equivale a Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, y 5).- **ANDREA ESTEFANIA AGUILAR FAJARDO** ha suscrito **cuatro** acciones ordinarias y nominativas de Tres Mil Setecientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una

Abg. Nancy Morán de Adiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

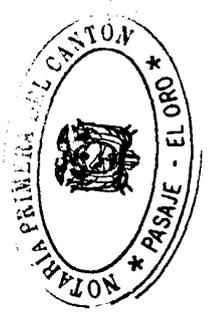
(5% del capital); lo que equivale a Quince Mil dólares de los Estados Unidos de América. Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración de capital."

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda de inmediato a legalizar el aumento de capital conforme se ha resuelto, por incremento del valor nominal de las acciones.

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día, con la votación unánime de los asistentes, el señor Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado concurrente a esta Junta, y para constancia la suscriben todos los accionistas presentes.- Aclarando el secretario que la presente junta ha sido debidamente gravada en soporte magnético.

Alex Iván Fajardo Tinoco
ACCIONISTA GERENTE GENERAL

Rubén Darío López Tenorio
PRESIDENTE



Alexandra del Rocío Fajardo Tinoco
ACCIONISTA

Diego Efraim Calva Fajardo
ACCIONISTA

Rosa Amada Tinoco Espinosa
ACCIONISTA

Andrea Estefanía Aguilar Fajardo
ACCIONISTA

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 23 de Julio de 2016 Folios 2

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

[Faint handwritten notes and stamps]

RAZON.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, otorgado por la Abogada Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.-** Tomo nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.,** celebrada ante la Abogada Nancy Moran de Avilez, Notaria Primera del Cantón Pasaje, de fecha 27 de Diciembre del 2016.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**



**DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-992-000013616



20160901009O00551

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

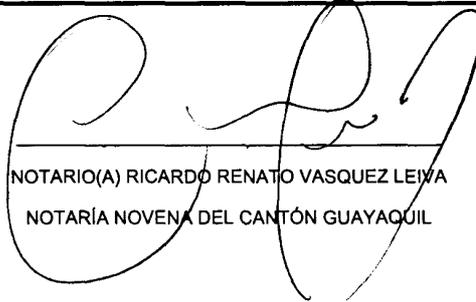
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901009O00551

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1680

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROSHRIMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991461973001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160709001P03442



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 7137

* 1 5 3 4 0 2 5 R R T H F U L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	495
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703581454	FAJARDO TINOCO ALEX IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PASAJE /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSHRIMP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 41 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016



ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N.C.C. UNIORO PISO 1 OF. 48



Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/JAN/2017 16:48:34

Usu: juliae



Handwritten signature or initials

Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE

Expediente:

Razón social:

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL ADJUNTA 1 ESCRITURA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =